



Cajamarca, 31 de Julio del 2020

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000181-2020-GRC-GR

VISTO

El proveído N°D000909-2020-GRC-GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N°D000093-2020-GRC-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, Solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N°014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° D000078-2019-GRC-GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, el literal 3, del numeral 50.1 del artículo 50 del decreto Legislativo N° 1440, indica que las incorporaciones de mayores ingresos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, deberán ser aprobados mediante resolución del titular de la Entidad;

Que, según documento del visto es necesario aprobar un Crédito Suplementario a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca, por concepto de saldo de Balance correspondiente al Año Fiscal 2019, en las Fuentes de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados;

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, de Gerencia General y;



En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar un Crédito Suplementario, por concepto de Saldos de Balance correspondiente al Año 2019, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en las Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/ 1,684,723.00 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Veintitrés con 00/100 Soles); Donaciones y Transferencias por el monto de S/ 120,951.00 (Ciento Veinte Mil Novecientos Cincuenta y Uno Con 00/100 Soles); y Recursos Determinados el monto S/ 222,983.00 (Doscientos Veintidós Mil Novecientos Ochenta y Tres Con 00/100 Soles), distribuido de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Los anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D000181- 2020-GR-CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	553,474.00
TOTAL INGRESOS	553,474.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	12	006	0008	2	3	235,344.00
9001	3999999	5000003	13	006	0008	2	3	318,130.00
TOTAL								553,474.00

UNIDAD EJECUTORA: 200 TRANSPORTES

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	1,023,235.00
TOTAL INGRESOS	1,023,235.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	15	006	0008	2	3	486,072.00
9002	3999999	5000942	16	038	0078	2	3	469,163.00
9002	3999999	5001110	16	038	0078	2	3	68,000.00
TOTAL								1,023,235.00

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	108,014.00
TOTAL INGRESOS	108,014.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0001	3000609	5004428	20	043	0095	2	3	8,000.00
9001	3999999	5000003	20	006	0008	2	3	22,000.00
9002	3999999	5000377	20	044	0096	2	3	7,000.00
9002	3999999	5001189	20	044	0098	2	3	8,000.00
9002	3999999	5001195	20	044	0096	2	3	2,000.00
9002	3999999	5001569	20	044	0098	2	3	31,000.00
9002	3999999	5001867	20	044	0096	2	3	30,014.00
TOTAL								108,014.00

TOTAL TRANSFERENCIAS 1,684,723.00



RER N° D000181- 2020-GR-CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	96,871.00
TOTAL INGRESOS	96,871.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0126	3000658	5005598	13	030	0059	2	3	66,478.00
9001	3999999	5000001	03	004	0005	2	3	30,393.00
TOTAL								96,871.00

UNIDAD EJECUTORA: 403 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	24,080.00
TOTAL INGRESOS	24,080.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0068	3000001	5006144	20	016	0036	2	3	24,080.00
TOTAL								24,080.00

TOTAL TRANSFERENCIAS 120,951.00



RER N° D000181- 2020-GR-CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS DETERMINADOS

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	5,872.00
TOTAL INGRESOS	5,872.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000001	5000276	22	006	0008	2	3	5,872.00
TOTAL								5,872.00

UNIDAD EJECUTORA: 200 TRANSPORTES

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	185,059.00
TOTAL INGRESOS	185,059.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0083	3000627	5004470	18	040	0089	2	3	18,500.00
0083	3000627	5004471	18	040	0089	2	3	22,000.00
0083	3000627	5004471	18	040	0089	2	6	2,500.00
0083	3000627	5005866	18	040	0089	2	3	26,824.00
0083	3000627	5006049	18	040	0089	2	3	110,235.00
0083	3000627	5006049	18	040	0089	2	6	5,000.00
TOTAL								185,059.00

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	19,408.00
TOTAL INGRESOS	19,408.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0096	2	3	19,408.00
TOTAL								19,408.00



RER N° D000181- 2020-GR-CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS DETERMINADOS

UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	12,644.00
TOTAL INGRESOS	12,644.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0001	3000001	5004426	20	004	0005	2	3	70.00
0001	3000609	5004428	20	043	0095	2	3	1,890.00
0001	3000609	5004429	20	043	0095	2	3	20.00
0001	3033251	5000014	20	043	0095	2	3	316.00
0001	3033254	5000017	20	044	0096	2	3	40.00
0001	3033255	5000018	20	044	0096	2	3	1,873.00
0001	3033256	5000019	20	044	0096	2	3	949.00
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	3	1,607.00
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	6	3,471.00
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	3	2,140.00
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	6	268.00
TOTAL								12,644.00

TOTAL TRANSFERENCIAS 222,983.00



